

ACUERDO No. 3.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN, Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA**: Aceptar, a partir del día uno de enero del presente año, la renuncia que del cargo de Gobernador Departamental Suplente de La Unión, ha presentado el Licenciado **DANIEL ALCIDES REYES RUBIO**, rindiéndosele los agradecimientos por los servicios prestados al país en dicho cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los cuatro días del mes de enero de dos mil dieciséis.

SALVADOR SANCHEZ CERÉN, Presidente de la Republica.

RAMÓN ARISTIDES VALENCIA ARANA, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.